



Gobierno de Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SAD-ASG/43/2025

SUMINISTRO DE PINTURA TERMOPLÁSTICA

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día 12-doce de diciembre de 2025-dos mil veinticinco, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción XIII, 151 y 155 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Ricardo Daniel Garín Ruíz, Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible; así como las personas morales SERVYRE, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. David Armando Rodríguez Malagón; y SEMEX, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Jorge Alberto Franco Salazar.

HECHOS:

I.- Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 10:30-diez horas con treinta minutos y se cerró siendo las 11:30-once horas con treinta minutos del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por la



Gobierno de Monterrey

Lic. Brenda Mónica Pérez González, Directora de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible (Unidad Requirente); y el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta técnica de la participante **SEMEX, S.A. DE C.V.** resulta **solvente** al haber cumplido los requisitos solicitados; en tanto que la propuesta técnica de la participante **SERVYRE, S.A. DE C.V.** fue **Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos f) y g) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar el punto **XIII**, del punto **7.4.1** de las bases de licitación conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto a las Partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de su cédula de propuesta técnica se desprende que el licitante está ofreciendo la marca CIVLA, la cual no se encuentra en el mercado comercial y es necesario conocer dicha marca para mayor referencia del producto; En cuanto a las Partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 el producto que ofrece el licitante no cumple con lo solicitado en el punto 2.1 de las bases de licitación en su apartado GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ya que en dicho apartado se solicita que los bienes se garanticen por un período de 3 años, y el licitante en la ficha técnica correspondiente menciona una vida útil de 1-un año; y en lo concerniente a las Partidas 54, 55, 56, 57, 58 y 59 la licitante menciona que la aplicación sería con brocha y rodillo y que sólo aplicarán microesfera cuando se requiera un acabado reflectivo, siendo que en las bases de licitación se solicita la aplicación en forma de spray (pintaraya) y en todos los casos sin excepción utilizar microesfera, motivos por los cuales es desecheda.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurre la participante, así mismo, se hace constar que el sobre correspondiente a la propuesta económica de la participante **SERVYRE, S.A. DE C.V.** se conservará cerrado y en poder de la convocante.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de la propuesta económica de la participante **SEMEX, S.A. DE C.V.**

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) no desecheda, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para la propuesta económica, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por el representante de la participante y formarán parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desecheda.

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

1. SEMEX, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las	Resultado	Observaciones
---------------------------------	-----------	---------------



Gobierno de Monterrey

Bases.		
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VI.- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de la propuesta económica recibida y aceptada, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por el licitante, cuya propuesta fue aceptada como se describe a continuación:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
SEMEX, S.A. DE C.V.	1	\$350,718.72

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de la propuesta económica aceptada, se hace constar la recepción otorgada por la garantía del licitante, para responder de la seriedad de su proposición, la cual se describe a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
SEMEX, S.A. DE C.V.	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Número de cheque 0024076	\$3,150,000.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de la propuesta económica, estando sujeta a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, misma que servirá para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitante presentes rubricar la propuesta económica analizada cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de su proposición, entregada dentro de la propuesta económica por el licitante.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 17-dieciséis de diciembre de 2025-dos mil veinticinco a las 11:30-once horas con treinta minutos, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.



CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, siendo las 11:50-once horas con cincuenta minutos del día 12-doce de diciembre de 2025-dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

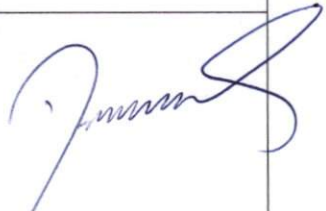
LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUERENTE

LIC. RICARDO DANIEL GARÍN RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SERVYRE, S.A. DE C.V.	C. DAVID ARMANDO RODRÍGUEZ MALAGÓN	
SEMEX, S.A. DE C.V.	C. JORGE ALBERTO FRANCO SALAZAR	

